



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-02-94069 y su acumulado 05-03-95187; en el cual la Ab. María Angélica Calvo Leal solicita se aprueben los Informes de actividad académica del año 2002 y los Planes de tareas del año 2003 de las asignaturas Derecho Romano; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por la Coordinadora y Directora del Departamento y por la Profesora Titular de la Cátedra "C" de Derecho Romano, a la que pertenece la Ab. Calvo Leal;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 10, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

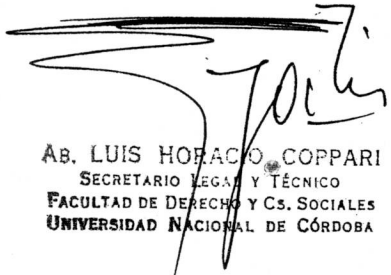
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1°: Aprobar el Informe de actividad académica del año 2002 y el Plan de tareas del año 2003 de la asignatura Derecho Romano, presentados por la Ab. **MARÍA ANGÉLICA CALVO LEAL**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 175/03.-